



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200043700
DEMANDANTE CARLOS ANDRÉS BÁRCENAS FONTALVO
DEMANDADO JORGE MARIO MARTÍNEZ DURÁN

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por el señor CARLOS ANDRÉS BÁRCENAS FONTALVO contra el señor JORGE MARIO MARTÍNEZ DURÁN, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 11 de octubre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$6.650.000
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$37.500
Total	\$6.687.500

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, diecinueve (19) de octubre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200043700
DEMANDANTE CARLOS ANDRÉS BÁRCENAS FONTALVO
DEMANDADO JORGE MARIO MARTÍNEZ DURÁN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de dos millones seis millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos (\$6.687.500), a favor del señor CARLOS ANDRÉS BÁRCENAS FONTALVO y a cargo del señor JORGE MARIO MARTÍNEZ DURÁN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22ed6d04f8556765af8e31aabda2e0e69cecbc053e4213e4e0c634e4482bc5ba

Documento generado en 19/10/2021 12:43:19 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**